

del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que los expedientes obran en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los mencionados actos y de los documentos que constan en los expedientes en el mismo plazo que se indica respecto de acto notificado.

Huelva, 28 de marzo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a los actos administrativos de los expedientes de reclamaciones que se citan.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de subsanación que a continuación se indican.

Expediente: 135/09.

Interesado: Tomás Prieto de la Cal y Picón.

Acto que se le notifica: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que los expedientes obran en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los mencionados actos y de los documentos que constan en los expedientes en el mismo plazo que se indica respecto de acto notificado.

Huelva, 28 de marzo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-243/10.

Encausado: D. CKC Congelados, S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 29 de marzo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la imposibilidad de notificar a los interesados la resolución de caducidad de cuatro concesiones mineras.*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Granada hace saber:

Que ante la imposibilidad de notificar a doña Pilar Jiménez Robles, doña Cristina Jiménez Robles y doña Cristina Robles Moreno, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para hacerles saber de la resoluciones de caducidad emitidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en fecha 17 de febrero de 2011 y 22 de febrero de 2011 respectivamente y relativas a cuatro concesiones mineras cuyos datos se relacionan a continuación y de las que son titulares:

Núm. Expte.	Nombre	Término Municipal	Superficie	Recurso	Fecha Otorgamiento
29073-1	Virgen del Carmen-1	Dúrcal, Padul y Villamena	116 ha	Turba	08-03-1961
29073-2	Virgen del Carmen-2	Dúrcal, Padul y Villamena	10 ha	Turba	08-03-1961
28438	Pandilla	Padul y Villamena	68 ha	Turba	28-04-1943
28765	Segunda Pandilla	Dúrcal y Padul	221 ha	Turba	09-06-1954

Estas resoluciones de caducidad no presuponen la autorización del abandono de labores. Dichas autorizaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, y 167 del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (BOE número 140, de 12 de junio), y en la Instrucción Técnica Complementaria (I.T.C.) 13.0.01, es competencia de la Delegación Provincial, una vez comprobada la realización total de los trabajos de restauración y de seguridad de las labores.

Contra la citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, o ante la de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados ambos desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de noviembre, la publicación de los actos se hace de forma somera y conjunta al tener elementos comunes.

El contenido íntegro de dicho acto podrá ser consultado, previa cita, en el Departamento de Minas de esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, sita la calle Joaquina Eguaras, número 2, 5.ª planta, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a la publicación.

Granada, 25 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican requerimientos de documentación.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los requerimientos de documentación de los expedientes que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar las mismas, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: ID 20.748.

Interesado: Francisco José Vargas Lara.

Último domicilio conocido: Avda. Ortega y Gasset, 59, 6.º A.

Código: 29006 Málaga.

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación para la obtención de carné de operador de grúas móviles autopropulsadas.

Fecha del acto: 11.1.2011.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para aportar la documentación requerida. En caso de no atenderse el requerimiento, se les tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa Resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 8 de marzo de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican resoluciones de desistimiento.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos las comunicaciones de las resoluciones de desistimiento que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar las mismas, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: ID. 19.141/2010.

Interesado: Antonio Aranda Postigo.

Último domicilio conocido: C/ Río Agueda, núm. 2, Bq. 9, 2.º-1.

Código: 29006 Málaga.

Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de la solicitud para la obtención del certificado de responsable técnico de taller.

Fecha del acto: 14.1.2011.

Expediente: ID. 19.310/2010.

Interesado: Francisco Javier Vila Bravo.

Último domicilio conocido: Ctra. Valle de Abdalajís, 17.

Código: 29500 Álora (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de la solicitud de expedición de carné de instalador de alta tensión.

Fecha del acto: 18.1.2011.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía que puede presentarse en esta Delegación Provincial, o bien directamente en la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Albert Einstein, s/n (Isla de la Cartuja), 41071, Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 8 de marzo de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberlas podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.